



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 19 de enero de 2024

Estado N°. 010

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00181-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE UNION MARITAL DE HECHO (SIC)	MILTON CARABALÍ RODALLEGA	KELLY JHOHANA VILLEGAS CARABALÍ	INTERLOCUTORIO	18-01-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	INADMITE DEMANDA

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00012-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	GLORIA AMPARO PASTES PAZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – EDUARDO AGUILAR (Q.E.P.D.)	SUSTANCIACION	18-01-2024	ÚNICO	230	DESIGNA CURADOR AD LITEM HEREDEROS INDETERMINADOS
2023-00147-00	CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	WILLIAM ALBERTO ARIAS MOSQUERA	_____	SENTENCIA	18-01-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	CANCELA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 Nº. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900